Ingeniería de Requisitos Curso 2022/2023

Comentarios Práctica 1 Grupo 2 - Miércoles

- Justificación del Índice no completa.
- El nombre de los componentes del equipo de análisis solo aparece en la Hoja de Control.
- No es necesario el apartado del Alcance cuando el software no tiene como objeto a la Junta de Andalucía.
- Los objetivos del apartado 1.2 deben organizarse por áreas, es decir, los que tienen que ver con las consultas, las solicitudes, las funciones del sistema, etc... No se trata de copiar fragmentos del enunciado simplemente.
- El apartado 2 es para indicar una nueva sección, no necesita comentario alguno.
- En el apartado 2.1 hay que explicar el funcionamiento de una tutoría de universidad, sin pensar en la aplicación nueva ni el proceso ya existente.
- Conceptos que faltan en el glosario, por ejemplo, crédito, tipos de tutorías, asignatura, tipos de centro, … cualquier aspecto de la vida universitaria.
- Quitar [OPCIONAL] del apartado 3, que no deja de ser un limitador, no necesita comentarios.
- El apartado 3.1 solo requiere las plantillas correspondientes.
- Los elementos de cualquier tabla que sean opcionales, pero se rellenen, deben quitar []. Por ejemplo, versión en las FSA-XX.
- En el FSA-01 se habla de ¿prácticas?
- FSA-03 es discutible, dependiendo de si estamos hablando de un software o un proceso basado en el uso del teléfono.
- FSA-04 indica más bien que no se requiere mantenimiento.
- El FSA-05 es falso, ya que no cuestiona la necesidad de un nuevo software.
- FSA-06 debe ir encaminado a enfatizar el hecho de que es el método que siempre han seguido los centros, no ha habido otro.
- Si hay el mismo número de FSA-XX que de DSA-XX, no hay mucho que pensar para cuestionar la continuidad del actual sistema de solicitud de tutorías. Deben de haber más DSA-XX.
- DSA-01 debe indicar el por qué, su motivo.
- El DSA-02 entra en conflicto con la FSA-06, o uno u otro.
- Explicar el modo de gestión de tutorías que justifica la DSA-04
- DSA-05 contradictoria con la FSA-05
- DSA-06 simplemente debe indicar que el sistema carece de posibilidad de actualizaciones a nivel global entre todos los centros.
- Apartado 3.2 solo indica nueva sección, no requiere comentarios.

- Recordad lo de los apartados utilizados con [], hay que eliminar los []
- El apartado de Importancia y Prioridad no hace falta indicarlo en este sistema. Se pueden quitar las filas correspondientes.
- El PNA-04 debe indicar cómo se publican.
- PNA-05 refleja mejor la opción de listar o acceder a las tutorías, bajo qué criterio, ya que depende de quién lo haga (no es lo mismo lo que puede ver un profesor o un alumno en este apartado).
- Según se indica, operaciones como cancelar una tutoría o modificarla, en la actualidad, no se permiten.
- El apartado 3.3 no requiere comentarios, solo las descripciones de los siguientes apartados.
- En el 3.3.1 "Descripción del Entorno de Hardware Actual" hay que indicar el tipo de conexión a Internet de la que se dispone, así como cualquier otro dispositivo aparte del computador, como pueden ser impresoras/fotocopiadoras, escáner, etc... Dicho esto, esos dispositivos o infraestructuras hay que relacionarlos con el papel que juegan en la gestión de tutorías.
- En el 3.3.2 "Descripción del Entorno Software Actual" hay que justificar porque es obsoleta o ineficiente la gestión Web, ¿qué no permite? Si se han mencionado servidores, aspectos como el Sistema Operativo que utilizan o servicios ofrecidos, deben ser comentados.
- El apartado 4 solo es limitador de contenidos, no se rellena.
- El ON-01 no está claro, más bien se refiere que se pretende gestionar tutorías con la utilización de perfiles/roles de usuarios. Los datos de dichos usuarios, ¿se gestionan aparte?, o ¿son necesarios de manera exlusiva para este nuevo software?
- El ON-02 es demasiado genérico, según el ON-01 puede introducirse la funcionalidad por perfiles de usuarios.
- El ON-03 depende de qué tipo de usuario lo aplica. Hay que explicarlo más, o incluso, se puede subdividir otros ON-XX más específicos.
- El ON-04 estaría incluido en el ON-01, ya que uno de los perfiles puede ser éste.
- Faltan ON-XX, como por ejemplo, qué operaciones básicas se permiten con las tutorías, aparte de solicitarlas. También se podrían añadir ON-XX que reflejen limitaciones en el uso de la aplicación, como en el caso de tiempo mínimo de antelación de solicitud.
- Los ANI-XX que se llamen igual que los ANA-XX, no basta con cambiar su descripción, deberían reflejar un nuevo nombre. Por ejemplo, ANA-01 Alumno → ANI-01 Perfil Alumno. Las dependencias se refieren a los PNA-XX o PNI-XX en los que participan, y los ANA-XX y ANI-XX con los que colaboran, no a los que sustituyen.
- No puede ser que en todas las dependencias de los ANI-XX solo haya PNA-XX. Esto indica que no son necesarios PNI-XX, con lo que no se necesita nueva aplicación.
- Cualquier PNI-XX que se repita como PNA-XX debe indicarse antes de mostrar los nuevos, y no requiere volver a indicar la tabla, a no ser que implique nuevos procesos. Recomendable cambiarle el nombre, como por ejemplo, PNA-01 Identificarse, mejor PNI-01 Autenticar usuario.

- Recordad lo de las filas prioridad e importancia, no se utilizan en este tipo de aplicación.
- Faltaría algún PNI-XX que indique la posibilidad de cambiar el tipo de tutoría, si es online o presencial por ejemplo (con justitificación o no), ya que el PNI-04 no lo indica así.
- PNI-10 es un Requisito No Funcional, se especifica en el Apartado 6.
- PNI-11 y PN-12 implican la gestión de usuarios de tutorías, aparte de los derivados de la matriculación en la universidad. Se desaconseja utilizar dobles registros, sería más fácil aprovechar los datos de registro en matrícula del alumnado, y los de contratación en los profesores y resto de personal.
- PNI-13 es demasiado genérico, y entra dentro de los comentarios de los PNI-11 y PNI-12 ¿Hay varias Bases de Datos?¿Matriculación y Tutorías?
- En los SSD-XX no se utiliza el calificativo de Subsistema al inicio.
- El SSD-02 Horarios debe reflejar los ANA-XX y ANI-XX implicados, ya que no se trata de un perfil de usuario o persona.
- El SSD-03 es muy genérico, básicamente es toda la aplicación.
- Lo más sencillo es agrupar como SSD-XX aquellos ANA-XX o ANI-XX que más operaciones realizan.
- No hay anexo con lista de Tablas utilizadas hasta el apartado 5, y se recomienda agrupar las tablas por apartados.